



DECRETO ALCALDICIO N° 580 /

ADJUDICA LICITACION 3656-36-L121 QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 09.02.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Suministro de transporte Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 404 de fecha 09.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-36-L121 de "Suministro de transporte Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, Requinoa" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 2 Ofertas y sugiere adjudicar a:

• **ADJUDICAR:**

LINEA	NOMBRE	RUT	% TOTAL
1	GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA	[REDACTED]	88%

El Decreto Alcaldicio 1303 de fecha 27.05.2020, que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Requinoa para el Piloto Oficina Local de la Niñez.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-36-L121 "Contratación Suministro de Transporte Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, Requinoa".

ADJUDIQUENSE según se indica a:

LINEA	NOMBRE	RUT	% TOTAL
1	GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA	[REDACTED]	88%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N°114.05.15.221 "Programa Piloto Oficina Local de la Niñez" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ / MAVS / IEG / LGE / dpa
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
OLN (1)
Dideco (1)